

En Bilbao, a 23 de octubre de 2024

## Ayudas para la instalación de rótulos, páginas web e imágenes corporativas en euskera en el ámbito comercial de Amorebieta-Etxano 2024.

### OBJETO:

Subvencionar el comercio de Amorebieta-Etxano para la instalación de rótulos, páginas web e imágenes corporativas en euskara, durante el año 2024.

### ENTIDADES BENEFICIARIAS:

- Para instalar **rótulos en euskara**: representantes de establecimientos comerciales y hosteleros con sede en Amorebieta-Etxano.
- Para instalar **imagen corporativa en euskara**: representantes de establecimientos comerciales y hosteleros con sede en Amorebieta-Etxano.
- Para **Páginas web en euskera**: asociaciones o entidades de ámbito municipal.

### CUANTIA:

Importe máximo a repartir: 4.000€

### PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La solicitud (disponible en la página [www.amorebieta-etxano.eus](http://www.amorebieta-etxano.eus), apartado de trámites, manual de trámites; o en papel, en el Servicio de Atención Ciudadana SAC del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano) se presentará en el SAC o por cualquiera de las vías de acuerdo al artículo 16. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo de las Administraciones públicas

El plazo de presentación será de veinte días a contar desde el día 24 de octubre de 2024.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia del CIF, en el caso de entidades jurídicas.
- Los establecimientos deberán presentar las facturas destinadas a instalar imagen corporativa, rotulación o páginas web en euskara; así como, los textos y fotografías correspondientes a la rotulación, imagen corporativa o página web. Todo ello junto al impreso modelo E118.

Más información en: [II-5546\\_cas.pdf](#)

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.